# IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistra-do, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se si-gue procedimiento de juicio ejecutivo re-gistrado con el número 26 de 1979, a ins-tancia de «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Mo-rales, frente a don Lambert Guillot, ve-cino de esta Urbanización Gialma, chalet 32-33, sobre reclamación de 21.500.000 pe-setas de principal y costas, en el que se 32-33, sobre recialmenton de 21.500.000 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiendose señalado a tal fin el día 30 de enero de 1981 y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las circipatos condicionos. bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la

misma.

2.º Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudi-

cado.

3.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

4.ª Los autos están de manifiesto en Secretaría; no se ha suplido la falta de títulos y las cargas anteriores a las pre-ferentes continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del

5. Por tratarse de segunda subasta, sale con el 25 por 100 menos de su ava-

lúo. 6.ª La subasta saldrá por lotes inde-

Bienes objeto de la subasta

Pesetas

1.º Porción correspondiente al rada en ... ...

remate.

demandado de: Parcela en término de Muchamiel, correspondiente al número 32.33 del plano de parcelación de la Urbanización Gialma, de 1.736 metros cuadrados y dentro de la finca ocupando unos 150 metros cuadrados existe un edificio de plante baja un edificio de planta baja

6.500.000

850,000

y parte alta con escaleras de comunicación entre am-bas, con diferentes hade comunicación entre ambas, con diferentes habitaciones y servicios, y existe un garaje. Finca 10.139, valorada en ....... Finca rústica, sita en los términos de San Juan de Alicante y de Muchamiel, partida de Rabosetes, de 6 Ha. 60 a. y 50 ca. Número 8.764 de Muchamiel y 8.932 de San Juan de Alicante, valorada en ... Total ... ... ... ...

37,350,000

Dado en Alicante a 24 de noviembre de 1980.—El Juez, Agustín Vinaches Soria-no.—El Secretario, Santiago Ortega Garcia.-14.989-C.

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ali-

Por medio del presente se hace público: Que el día 28 de enero próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Au-diencia de este Juzgado la venta en púdiencia de este Juzgado la venta en publica subata, por segunda vez, precio de valoración rebajado en un 25 por 100, de las fincas embargadas en lo autos de mayor cuantía 187/77, promovidos por la Entidad Bunzl y Biach (British Limited) contra la mercantil «Industrias Santa Ana Martínez, S. A.»; doña Francisca Macía Alcaraz, y doña Josefina Martínez García.

#### Fincas obieto de la subasta

De dona Josefina Martinez García, conjuntamente con su esposo, don Antonio Cases Boca:
Número siete.

Piso segundo derecha «Numero siete. Piso segundo derecna desde el descansillo en la escalera, tipo A, de la casa sita en la calle Padre Mariana, sin número ángulo a Teniente Durán, números 10 y 12, en esta cajudad de Alicante. Mide una total superficie útil de 92 metros 21 decímetros cuadrados, de 92 metros 21 decímetros cuadrados, y se compone de comedor, estar, tres dormitorios cocina, baño, aseo, vestíbulo pasillo y galería a patio de luces y terraza exterior. Linda: por el frente, con la calle Padre Mariana; por la derecha, desde tal frente, en parte con vivienda de la izquierda de esta planta, en parte patio de luces y en parte descansillo y caja de la escalera, y por la izquierda, con Juan Segorb y por el frente, en parte con vivienda izquierda de esta planta, en parte con patio de luces y en parte descansillo de la escalera.

Consta de la inscripción 2.º de Alicante de la finca 8.122 al folio 227 del libro 136 de la sección 3.º de Alicante.

Valorado pericialmente en 1.200.000 pesetas.

Valorado periciamiente en 1.200.000 p-setas.

De doña Francisca Macía Alcaraz:
«Parcela de terreno secana situada en el término de San Vicente de Raspeig, partida del Raspeig, que mide diecinueve areas treinta y una centiáreas. Linda: Oeste, camino de entrada en parte, y en parte con más de don Jesús Parra; Este, acequia que separa a tierras de Dorotea García y Francisco Ramírez P.nazas; Norte, con más del expreado don Jesús Parra, y Sur, con tierras de Jesús Torres Martinez.

Consta de la inscripción segunda de la finca 11.288, al folio 186 del libro 179 de San Vicente.

Valorada pericialmente en 300.000 pe-

Pesetas

10,000,000

20.000.000

«Número ocho.—Piso segundo izquierda desde el descansillo de la escalera, ti-po B, de la casa sita en la calle Padre Mariana, sin número, ánbulo a la de Te-niente Durán, números 10 y 12, en esta niente Durán, números 10 y 12, en esta ciudad de Alicante. Mide una total superficie útil de 85 metros 68 decimetros cuadrados, y se compone de comedor, estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo vestíbulo, pasillo y galera al patio de luces y terraza exterior. Linda: por el frente, con la calle del Teniente Durán; por la derecha, desde tal frente, con casa de Pedro Gómez; por la izquierda, con vivienda derecha de esta planta y caja de escalera, y por el fondo, con vivienda derecha de esta planta en parte y en parte con descansillo, caja de escalera y patio de luces.»

y patio de luces.»
Consta de la inscripción segunda de la finca 8.124, al folio 231 del libro 136 de la sección 3.ª de Alicante.
Valorado pericialmente en 1.200.000 periorialmente en 1.200.000 perio

setas.

De doña Francisca Macía Alcaraz y de doña Josefina Martínez García, conjunta-mente con su esposo, don Antonio Cases

«Número cuatro.—Local comercial nú-mero cuatro en planta baja de la celle Padre Mariana, sin número, ángulo a Te-niente Durán, números 10 y 12, en esta ciudad de Alicante. Tiene su entrada inde-pendiente por la calle de Teniente Durán y es el más a la derecha mirando desde dicha calle, de los dos allí existentes. Se compone de un local diáfano con una total compone de un local diáfano con una total superficie de 90 metros cuadrados, y linda: por el frente, calle Teniente Durán; por la derecha, desde tal frente, Pedro Gómez; por la irquierda, parte local número tres, parte caja de la escalera y parte local número uno, y por el fondo, de Juan Segorb. Tiene también entrada desde el zaguán del edificio. Consta de la inscripción tercera de la finca 8.116, al tomo 215 del libro 136 de la sección 3.º de Alicante.

Valorado pericialmente en 1.100.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

1.º Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efec-

o en el establecimiento destinado al efec-to el 10 por 100 del precio de la subasta. 2.ª No se admitirá posturas que no cubran por lo menos las dos terceras par-tes del precio de subata. 3.ª Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Se-cretaría del Juzgado para que puedan examinarlas los licitadores, que deberá conformarse con lo que resulte en los examinarlas los licitadores, que debera conformarse con lo que resulte en los mismos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro título, si bien se advierte que los bienes salen a subasta a instancia del actor, sin suplir previamente los títulos. 4.ª Que las cargas y gravámenes anteteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán susistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la res-

los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 18 de noviembre de 1980.—El Juez, Lui Paricio Dobón.— El Secrtario judicial.—14.358-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García-Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria, seguidos en dicho Juzgado con el número 210/80 a instancia de «Banco el número 210/80 a instancia de \*Banco Alicantino de Comercio, S. A.\*, representado por el Procurador señor Vidal, contra don Miguel Francés Camarasa, don Rafael Giner Bou y otros, sobre pago de cantidad, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados que al final se dirán. Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 6 de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirán de tipos para esta Primera.—Servirán de tipos para esta primera subasta las sumas de 2.820.000 pesetas para la primera finca y 2.600.000 pesetas para la segunda finca, fijadas al efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuvo requisito no serán admitidos

cuyo requisito no serán admitidos.
Tercera.—El remate podrá realizarse a
calidad de ceder a un tercero.

calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del
Registro, a que se refiere la regla cuarta,
estarán de manifiesto en la Secretaría
de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en
la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación
y no tendrá derecho a exigir ningunos
otros. otros.

Quinta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hu-biere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del

#### Bienes objeto de subasta

Bienes objeto de subasta

Finca primera (de la propiedad de don Rafael Giner Bou).—Una casa situada cn la calle General Serrano, de la ciudad de Alicante, señalada con el número 13 de policía, antes 31. Consta de planta baja, con patio detrás, y un piso alto, con dos viviendas independientes en cada planta; mide 6,20 metros en la fachada y 21 metros de fondo y 8,40 metros en el testero, que forma una superficie de 153,30 metros cuadrados. Linda: por el frente, Este, con la calle de su situación; por la derecha entrando, Norte, casa de Francisco Bernabéu; por la izquierda, Sur, con la de don Luis Galero Molina, y espaldas, Oeste, casa de estos interesados.

Inscrita en el Registro al libro 303 de Alicante, folio 104, finca número 25.697, inscripción sexta. Finca segunda (de la propiedad de don

rinca segunda (de la propiedad de don Rafael Giner Bou y don Miguel Francés Camarasal.—Parcela de terreno en térmi-no de Alcanar, partida de Martinenca, de 61 áreas y 15 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, José Reverter y Fibria; Este, resto de que se segrega, y Oeste, Ramona y Cinta Gilabert.

Inscrita en el Registro al libro 100 de Alcanar, folio 45, finca número 9.418, ins-cripción segunda.

Dado en Alicante, a 11 de diciembre de 1980.—El Secretario.—El Juez, José Ma-nuel García-Villalba Romero.—14.854-C.

#### MADRID

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgedo de mi cargo y con el número 1.250 de 1980, se sigue expediente de declaración de fa-

llecimiento de don Dionisio Navas Aguado, hijo de Anastasio y de Ana, nacido en Madrid el día 28 de enero de 1908, el cual en el año 1938 y formando parte de un contingente militar partió hacia el frente del Ebro, desapareciendo en el mismo, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo, y el cual tenía su último domicilio en Madrid, plaza de San Roque Alta, números 1-3 (actualmente plaza de los Mártires), expediente que se sigue a instancia de su hija doña Plácida Navas Rodríguez, re-presentada por el Procurador señor Na-varro Flórez, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado dar conocide esta fecha se ha acordado dar conocimiento de este expediente por edictos que se publicarán por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», en el períodico de mayor circulación de esta capital, en Radio Nacional de España y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que conste y su publicación y fijación en los sitios anteriormente meny fraction en les sites anter formente medicionados, expido el presente por cuadruplicado en Madrid a 6 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Angel Diez de la Lastra y Penalva.—El Secretario. 14.068-C. y 2. 31-12-1980

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Marcos Fortín, en nombre y representación de la «Banca López Quesada, S. A.», contra doña Alicia Lara Fernández; autos registrados bajo el número 1.616-79 E, se apuncia, por veinte días, por primera vez y tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo, base de estos autos, subasta de préstamo, base de estos autos, subasta de la siguiente finca:

Planta sexta derecha o ático. Piso vivienda sexto derecha de la casa señalada con el número 8 de la calle de Cedaceros, con vuelta a la de Arlabán, de Madrid. Consta de varias dependencias y servicios. Consta de varias dependencias y servicios. Tiene una superficie de sesenta y un metros cuadrados. Linda: Al Norte, patio y casa número 6 de la calle de Cedaceros; Sur, piso vivienda izquierda de la misma planta y calie Arlabán; al Este, piso vivienda izquierda de la misma planta, rellano de la escalera y patio, y al Oeste, casa número 7 de la calle de Arlabán.

Lasa numero 7 de la calle de Arlabán.
Inscrita en el Registro de la Propiedad
al tomo 1.254 del archivo, folio 36, finca
número 57.680, inscripción segunda, con
fecha 18 de junio de 1978.

fecha 16 de junio de 1978.

Tasada en la suma de dos millones quinientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que, para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de enero próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de tasación no admitifandos poeturas que de tasación no admitifandos poeturas que de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar par-te en el acto deberán consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado o establemente en la Mesa del Juzgado o estable-cimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los au-tos y la certificación de la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría durante las horas de audiencia; qua las cargas o gra-vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuanos nubiere, al credito del actor, continua-rán subsistentes y sin cancelar, entendien-dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, José Guelben-zu Romano.—El Secretario.—13.432-C.

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.126 de 1980, se siguen autos, procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de Anorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «José Banús Internacional Promotora y Financiera, S. A», con domicilio e efectos de notificaciones señalado en el local de negocio número 4 de la plaza Puerto Maspelomas, número 24, de Madrid, cuantía 68.560,95 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hpotecada objeto de este proce-dimiento, cuya descripción es la siguiente:

«En Madrid, plaza Puerto de Maspalo-En Madrid, plaza Puerto de Maspalomas, número 24. Local de negocio de la planta baja, denominado tienda 4. Tiene una superficie de 44 metros con 58 centímetros cuadrados. Su altura, de cuatro metros con 90 centímetros. Tiene su entrada y fachada por la calle del Puerto de Maspalomas, en recta de siete metros 40 centímetros. Linda: por la derecha, entrando, en recta de siete metros 15 centímetros, con el portal; por la izquierda, con la casa número 26 de la calle en tres rectas que, de frente a fondo, miden: la primera, tres metros con 33 centímetros; la segunda, entrante, dos metros con 18 la segunda, entrante, dos metros con 18 centímetros, y la tercera, dos metros con 82 centímetros, y por el fondo, con patio, al que tiene dos huecos, chiscón del portero y ensanche del portal en recta de cinco metros con 22 centímetros.

Figure inscrite en al Beristro de la

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de esta capital al folio 91 del tomo 450; finca número 34.898.

La subesta tendrá lugar en la Sala Au-

diencia de este Juzgado, sito en plaza Addiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, 4.º planta, el día 27 de enero próximo y hora de las once de su mañana, y se previene:

- 1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.
- 2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.
- 3.º Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y que es la cantidad de ciento ochenta ycinco mil cuatrocientas pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.
- 4.º Que para tomar parte en el rema-te deberán los licitadores consignar pre-viamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por ló menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1980.—El Juez, Fernando Martínez Ruiz. Ante mí, el Secretario.—14.409-C.

#### MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nú-mero 2 de Málaga.

Por el presente hago saber: Què en este Juzgado, y con el número 1.092/1979, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Díaz

Domínguez, contra una finca especialmente hipotecada, y que a continuación se dirá, por don Alfredo Moreno Amigo y doña María Josefa González Sánchez, habiéndose acordado sacar a pública subas-ta, por el precio estipulado en la escri-tura de constitución de hipoteca y para el próximo día 30 de enero y hora de las doce de su mañana, término de veinte días, la siguiente:

Urbana.—Casa situada en esta ciudad y su calle Conde de Ureña, en la que se demarca con el número 40, descrito en sus inscripciones tercera y cuarta. Sin cargas. Comprende una total superficie de 279,10 metros cuadrados, de los que abarca lo edificado 78,40 metros cuadrados, estando destinado el resto a jardin y patio. Estaba constituida en un principio la construcción por dos plantas que cipio la construcción por dos plantas, que por el desnivel del terreno correspondían a una baja con fachada a la calle Conde de Ureña y otra a planta de sótano, y actualmente tiene otra planta más, segunda en alto, con motivo de construc-

ción posterior, para una vivienda, districión posterior, para una vivienda, distri-buida en estar-comedor, dos dormitorios dobles y uno sencillo, cocina y cuarto de baño, con acceso por la escalera em-plazada en el portal existente, cubierta de terraza, con acceso desde escalera emde terraza, con acceso desde escalera emplazada en la cocina, y otra terraza delantera, a la que se accede desde el comedor-estar, con superficie útil de 69,24 metros cuadrados. Linda el inmueble: por la derecha entrando al Norte, con una servidumbre de dos metros de anchura, con terrenos de la finca matriz y trozo de terreno destino a aljibe; por la izquierda al Sur, con el descubierto de la casa propiedad de don Ulpiano Cobo; al Este, donde tiene su fachada, en una longitud de 15,80 metros, con la citada calle Conde de Ureña, y por la espalda, con el fondo de las casas números 14 y 16 de la calle Conde de Ureña y con el trozo de terreno destinado a aljibe antes mencionado. Inscrita en el tomo 50°, folio 221, cionado. Inscrita en el tomo 50°, folio 221, finca número 6.727, inscripción séptima. Dicha finca está valorada en 9.540.000

pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar el 10 por 100 del precio referido, que es el estipu-lado en la escritura de constitución de hipoteca y es el que sirve de tipo, no admitiéndose posturas que no cubran re-ferido precio

2.ª Que las cargas y gravámenes ante-riores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes,

crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las cepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que la certificación registral y los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos sin exigir niguros otros ellos sin exigir nigunos otros

Dado en Málaga, a 9 de noviembre de 1980.—El Secretario.—El Juez, José García Martos.-14.847-C.

# VI. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Dele-gada en el Cuartel General de la Ar-mada por la que se anuncia concurso para la adquisición de conservas de vegetales, cárnicas, pescado, leche condensada y membrillo.

Esta Junta de Compras, sita en la avenida de Pío XII, número 83, de Madrid (Dirección de Aprovisionamiento y Transportes), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de concurso publico para la adquisición de con-servas vegetales, cárnicas, pescado, leche condensada y membrillo, por un importe total de ochenta y nueve miliones ocho-cientas once mil ochocientas cuarenta y cuatro (89.811.844) pesetas. Los pliegos de bases del suministro se encuentran a disposición de los licitado-res en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas.

las trece horas.

El modelo de proposición, la garantía provisional, la clasificación que hayan de provisional, la classificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso y cuantos documentos deben presentar los licitadores se especificarán en el pliego de bases y podrán ser presentados en el Servicio de Subsistencias de la D.A.T. antes de las trece horas del día 26 de enero de 1981.

noras del dia 28 de enero de 1981.

El acto del concurso tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las once horas del día 27 de enero de 1981.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Los concursantes deberán hacer constar en su proposición plazo de entrega del material, de acuerdo con lo estipulado en

Asimismo deberán justificar la imposi-ción del 2 por 100, en concepto de fianza provisional, por cada lote ofertado.

#### Detalle del objeto del concurso

Conservas vegetales, cárnicas, pescado, leche condensada y membrillo, por un importe total de ochenta y nueve millones ochocientas once mil ochocientas cuaren-ta y cuatro (89.611.844) pesctas, según los lotes que figuran en el pliego de bases. Las cantidades de cada producto a adquirir serán facilitadas con los pliegos

de condiciones técnicas y administrativas.

Los licitadores deberán entregar, con
las proposiciones, muestras debidamente
etiquetadas de cada producto que oferten
por duplicade.

por duplicado.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—El
Coronel de Intendencia, Presidente de la
Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Eugenio Estrada Manchón.—14.851-C.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de paja-pienso. Expediente número 5/81.

Hasta las once horas del día 20 de ene-Hasta las once horas del día 20 de ene-ro de 1981 se admitirán ofertas en la Se-cretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona (1.ª planta), para la adquisición por concurso urgente de paja-pienso con destino a las siguientes plazas de la Cuarta Región Militar, primer se-mestre de 1981:

Plazas	Hasta un importe de pesetas
Barcelona	1.900.000
Berga	855.000
Seo de Urgel	950.000
Lérida	4.085.000
	,

El citado concurso se celebrará el mis-

mo día 20, a las once treinta horas.

Pliegos de bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, de nueve

a trece horas. /
El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 23 de diciembre de 1980.—

Resolución de la Junta Regional de Con-tratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para la elaboración de pan. Expediente número 13/80.

Hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de enero se recibirán ofertas

en esta Junta, calle del León, número 11. Valladolid, para contratar por concurso valiadolid, para contratar por concurso urgente, con admisión previa de ofertas, la elaboración de pan para el año 1981 en aquellas plazas de la Región donde no hay Panaderías Militares y se encuentra Fuerza del Ejército de guarnición o destacada, celebrándose el acto el día 20 del citado mes de enero, a las once horas:

Sardón de Duero (Valladolid), hasta un

importe total de 420.000 pesetas. Centro Táctico número 11 (León), hasta 350.400 pesetas.

Duntana del Puente (Palencia), hasta 315.380 pesetas. Astorga, hasta 5.540.700 pesetas. Gijón, hasta 4.680.000 pesetas. Quintana del Puente (Palencia), hasta

840.000 pesetas.

Palencia, hasta 1.080.000 pesetas. Torquemada, hasta 360.000 pesetas, y Medina del Campo, hasta 1.560.000 pe-

Todas las raciones de 400 gramos, divididas en dos piezas de 150 gramos y una

didas en dos piezas de 150 gramos y una de 100 gramos.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de los importes, debiendo figurar el precio de la ración que ofrecen para cada plaza, y se presentarán en tres ejemplares, firmadas y reintegradas, la original con póliza de 25 pesetas, en la forma que determina el pliego de bases que podrá ser examinado en esta Junta los días hábiles, de diez a trece horas.

Se autoriza la remisión de las ofertas por correo certificado, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de esta anuncio.

Valladolid, 23 de diciembre de 1980.—El General Presidente.—8.212-A.

### MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalacio-nes y Equipo Escolar de Albacete por la que se rectifica la Resolución de 7 de noviembre de 1980, que anuncia el con-curso, sujunta de las chras consecues es incurso-subasta de las obras que se indican.

Advertido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de no-